Acta de Sesión Ordinaria Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2020 - 2022 Región de Atacama

SESIÓN Nº 03/ 2020 17 de junio de 2020

1. Hora

: 17:30 hrs.

Lugar de reunión

: Sesión realizada mediante sistema Telemático, con uso de la

plataforma Teams.

2. Asistentes (8 / 9):

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
0:	Bárbara Olivares Ramírez	Universidad Tecnológica de Chile - INACAP
Científico	Juan Pablo Muena Barría	Universidad de Atacama
Organizaciones No	Mario Maturana Claro	ONG Atacama Limpia
Gubernamentales	Matías Vargas Roberts	ONG Nativos
	Javiera Godoy Juárez	CORPROA
Empresarial	Lorena Varas Gaete	Red Ambiental de Atacama
- (************************************	Jimena Pérez Avilez	CUT
Trabajadores		
Ministro del Medio Ambiente	Guillermo Ready Salamé	Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente. Región de Atacama
Invitado	Hugo Torres Álvarez	Periodista de la Seremi del Medio Ambiente
Invitada	Natalia Penroz Acuña	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente del área de Ecosistemas Acuáticos y Recursos Hídricos.
Invitado	Álvaro Parra Valdivia	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente del Departamento de Recursos Naturales.
Secretario Técnico	Carlos Olivares Swett	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente.

Se adjunta Lista de Asistencia

Preside la Sesión

: Javiera Godoy Juárez

Secretaria

: Jimena Pérez Avilez

Secretario Técnico

: Carlos Olivares Swett.

3. Excusas recibidas por inasistencia:

Presentó excusas para no asistir la Consejera Julie Véliz Monardes, por tener otros compromisos en el horario de esta Sesión.

4. Tabla

4.1 Aprobación Acta Sesión anterior.

- 4.2 Programa de Regulación Ambiental del MMA 2020 2021. Expone Guillermo Ready Salamé, Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama.
- 4.3 Plan de Protección de Humedales 2018-2022 en Atacama. Expone Álvaro Parra Valdivia, Profesional de la Seremi del Medio Ambiente.
- 4.4 Humedales de la Región de Atacama. Expone Natalia Penroz Acuña, Profesional de la Seremi del Medio Ambiente.
- 4.5 Varios

Reseña de lo tratado

- 5.1 La Presidenta da la bienvenida a todas/os las/os Consejeras/os e invitados y seguidamente da la palabra al Secretario Técnico para que someta a observaciones y votación el Acta de la Sesión anterior. No habiendo más observaciones que las recibidas por correo electrónico y acogidas en la redacción del documento, se aprueba por la unanimidad de las y los Consejeros el Acta correspondiente a la Sesión del 20 de mayo de 2020.
- 5.2 Pasando al siguiente punto de la Tabla, la Presidenta da la Palabra al SEREMI del Medio Ambiente, para que exponga sobre el Programa de Regulación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente – MMA – 2020 – 2021.

El SEREMI inicia su exposición señalando que el Programa está presentando en 4 Títulos, siendo el primero Aire. Destaca en este título el compromiso del MMA se abordar la declaración de Zona Saturada la zona Copiapó – Tierra Amarilla. Señala que actualmente se encuentra trabajando en definición del Polígono que indicará los limites perimetrales que comprenderá la Zona.

El Título II está referido a Cambio Climático, cuyas principales acciones corresponden a temas de carácter nacional. Regionalmente destaca el inicio de actividades tendientes a logar un Plan Regional de Cambio Climático.

El Título III está referido a Biodiversidad, en el que regionalmente se presenta la elaboración del Programa de Supervigilancia del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande Atacama, el Programa Nacional de Protección de Humedales, indicando que el Atacama la Seremi ha priorizado tres humedales, el de Carrizal Bajo, de Totoral y Estuario de Río Huasco. También está en este Programa de Regulación la creación de u nuevo Santuario de la Naturaleza, que corresponde

archipiélago de Humbolt, que abarca el sur de la Región de Atacama y Norte de la Región de Coquimbo, Finalmente es este Título el SEREMI destaca el Plan de Manejo del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Isla Grande Atacama y que este Plan se encuentra en etapa de revisión en el Nivel Central del MMA.

Por último, se presenta el Título IV, referido a "Economía circular, residuos, suelo, sustancias químicas y evaluación de riesgo ambiental". Señala que en este título se presentan una serie de Decretos asociados a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor – REP, que son de carácter nacional y que por lo tanto afectan a nuestra Región y a todas la regiones del país.

Finalmente el SEREMI enfatiza en el compromiso del MMA en avanzar en estas tareas en el periodo señalado por el Programa.

Después de ofrecer la palabra y no habiendo consultas a lo expuesto, la Presidenta compromete en envío del Programa de Regulación a todas y todos los Consejeros. Seguidamente agradece al SEREMI su presentación y da paso al siguiente punto de la Tabla.

5.3. La Presidenta da la palabra al profesional del Departamento de Recursos Naturales de la Seremi del Medio Ambiente, señor Álvaro Parra, para que el exponga sobre el Plan nacional de Protección de humedales 2020 - 2021, Santuarios de la naturaleza para LA Región de Atacama "conservando para Chile los Ecosistemas de la Zonas Áridas"

El señor Parra inicia su presentación señalando el objetivo del Plan que es dar protección oficial a los humedales priorizados en cada región del país y consiste en lograr una figura de área protegida como mecanismo que garantice la conservación de la biodiversidad y su patrimonio. Define lo que es un Área Protegidas y las distintas categorías que existen para nominarlas. Señala también los humedales que en la región están priorizados para protegerlos en la Región de Atacama.

A continuación centra su exposición en la definición de Áreas Protegidas, según la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, indicando que los Santuarios de la Naturaleza una vez creados, quedan bajo custodia del MMA y que pueden ser creados en terrenos privados o públicos. Muestra las Bases para crear un Santuario de la Naturaleza y todos los pasos que se deben seguir para lograrlo. Que se inicia con la presentación de antecedentes por parte del propietario y termina con la Toma de Razón de Contraloría General de la República. Presenta el estado de avance en que se encuentran las postulaciones de santuarios de la Naturaleza en la región de Atacama indicando que el que está más avanzado es el Humedal de Carrizal Bajo, que es de propiedad privada y que está en la etapa de Toma de Razón de la Contraloría.

Termina definiendo los Sitios RANSAR y destacando la existencia del único Sito en la Región de Atacama es el Complejo Lacustre del Negro Francisco – Santa Rosa y que el desafío para el periodo es postular como Sitio Ramsar, el sistema de humedales costeros de la región, una vez que se logre la protección oficial de los humedales actualmente incluidos en el Plan de Protección.

Terminada la exposición, la Presidenta ofrece la palabra a los y las Consejeras presentes.

Toma la palabra el Consejero Juan Muena, quien considerando una exposición realizada anteriormente, consulta sobre el estado de avance de los Planes RECOGE de la Chinchilla de Cola Corta y de la Garra de León. El expositor señor Parra, inicia su

respuesta señalando que actualmente existen cuatro planes que involucran a la Región de Atacama el de Chunchilla de Cola Corta, el de la Garra de León, el de la Flora Costera del Norte y el de la Golondrina del mar del Norte. Respecto de los Planes consultados, señala que se está a espera de la Toma de Razón de la Contraloría, como última etapa del proceso. No obstante le Seremi continua trabajando en ambos planes adelantando trabajos de consultoría para obtener estudios de genética y otra información necesaria para la conservación.

Toma la palabra la Presidenta Javiera Godoy y consulta si un vez declarado un Santuario de la Naturaleza en un terreno privado, que pasa con la propiedad de ese terreno y con la administración de ellos. El señor Parra responde que el terreno sigue siendo privado y que lo que sucede es que se restringe el uso de esos terrenos protegidos como Santuario y por Ley será el MMA el que custodie la protección y conservación de estos sitios. Señala que la administración del Santuario puede ser pública, privada o mixta, lo que se define en un Plan de Manejo, generado en forma posterior a la declaración.

No habiendo más consultas y comprometiendo el envío de la presentación a todos y todas las Consejeras, la Presidenta agradece al expositor su presentación y da paso al punto siguiente de la Tabla.

5.4 La Presidenta da la palabra a la profesional de Ecosistemas Acuáticos y Recursos Hídricos de la Seremi del Medio Ambiente, señorita Natalia Penroz, para que exponga sobre el tema Humedales Región de Atacama. Acciones para su gestión y conservación.

La señorita Penroz inicia la presentación definiendo que son los humedales, destacando la definición que entrega la Convención RAMSAR de 1971, ratificada por Chile en 1981, su importancia para la naturaleza y el ser humano y como se originan. Continúa indicando que existen seis tipos de humedales, según la clasificación RAMSAR y que actualmente el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra en la tarea actualizar el catastro de inventario de humedales, estableciendo primeramente criterios de clasificación, enfatizando en la definición de los humedales urbanos. Esta actualización ha determinado que en la Región de Atacama existen alrededor de 123 mil hectáreas que pueden ser consideradas como algún tipo de humedal. Presenta cuadros estadísticos sobre estas superficies, en el país en general y para la zona norte en particular. Indica además que el detalle de esta información se encuentra en página web del MMA www.humedaleschile.mma.gob.cl

Continúa la exposición presentando información sobre la Ley N° 21.202 de Humedales Urbanos, promulgada recientemente (enero 2020), que en uno de sus cinco artículos, entrega facultades a los Municipios y al MMA para solicitar el reconocimiento de Humedal Urbano. Indica que actualmente el MMA se encuentra en la elaboración del Reglamento que hará operativa esta Ley, el que debe ser suscrito además por el Ministerio de Obras Públicas. Seguidamente señala que la Seremi, ha realizado una priorización de los humedales urbanos en la Región, definiendo tres humedales para que sean reconocidos bajo lo establecidos en la Ley. Ellos son el Parque Kaukari de Copiapó, el Paseo Ribereño de Vallenar y el Humedal de la Desembocadura del Río

Huasco de la comuna del mismo nombre. Esta priorización se encuentra en consulta a los respectivos Municipios en los que se encuentran ubicados.

Finalmente se expone sobre los Humedales Altoandinos, destacando el Humedal de sitio Ramsar Complejo Lacustre Negro Francisco y sobre proyectos de estudios sobre el estado de los Humedales Altoandinos y gestiones para su conservación, que la Seremi ha presentado y adjudicado con fondos CORFO y de la Agencia de Cooperación Internacional pata el Desarrollo – AGCID, cuyo monto total para ambos proyectos asciende a 128 millones de pesos. Termina la presentación, indicando que el 2 de febrero de cada año se celebra el Día Mundial de los Humedales, fecha en la cual la Seremi realiza diversas actividades en terreno e invita a los y las Consejeras a integrarse a estas actividades.

La Presidenta toma la Palabra para señalar que el Consejero Juan Muena y la Consejera Bárbara Olivares, han debido retirarse por compromisos académicos que debe atender en este horario. (18:30 horas).

La Presidenta da la Palabra al Consejero Mario Maturana, quién señala agradece ambas presentaciones, las que le han permitido aprender mucho sobre estas materias.

La Consejera Jimena Pérez toma la palabra para también agradecer las presentaciones de ambos profesionales de las Seremi, felicitándolos por la labor desarrollada en la protección de Medio Ambiente de la Región, agregando que también se debe retirar por compromiso personales que no le permiten continuar presente en la Sesión.

No habiendo consultas, la Presidenta agradece la presentación de la señorita Natalia Penroz y da paso al último punto de la Tabla.

5.5 Varios

Universidad de Atacama

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

A solicitud del Seremi y con la venia de la Presidenta, toma la palabra el Secretario Técnico, para proponer como punto a tratar en la próximo Sesión, que sería el miércoles 15 de julio, la presentación del Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad de Aguas Superficiales del Río Huasco, que ya fue publicado y cuyo proceso de Consulta Pública, se iniciará una vez termina el Estado de Excepción, prorrogado recientemente hasta el 14 de septiembre del presente año.

No habiendo más punto que tratar, la Presidenta da por concluida la Sesión siendo las 18:54 horas

Bárbara Olivares Ramírez Universidad Tecnológica INACAP	
Juan Pablo Muena Barría	

5

Lorena Varas Gaete Red Ambiental de Atacama	
Javiera Godoy Juarez CORPROA	
Jimena Pérez Avilez Central Unitaria de Trabajadores	
Matías Vargas Roberts ONG Nativos	
Mario Maturana Claro ONG Atacama Limpia	
Guillermo Ready Salamé SEREMI del Medio Ambiente	



ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE

ATACAMA 2020 - 2022

FECHA : Miércoles 17 de junio de 2020.

HORA : 17:30 Horas.

Lugar

: Sesión realizada mediante sistema de Video Conferencia por plataforma Teams

5NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / E-MAIL	FIRMA
BÁRBARA OLIVARES RAMÍREZ	INACAP		Parente
JUAN PABLO MUENA BARRÍA	UNIVERSIDAD DE ATACAMA		Posente
MARIO MATURANA CLARO	ONG ATACAMA LIMPIA		nosente
MATÍAS VARGAS ROBERTS	ONG NATIVOS		novente
LORENA VARAS GAETE	RED AMBIENTAL DE ATACAMA		Insente
JAVIERA GODOY JUÁREZ	CORPROA		rosente



ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE

ATACAMA 2020 - 2022

: Miércoles 17 de junio de 2020.

FECHA

: 17:30 Horas. HORA Lugar

: Sesión realizada mediante sistema de Video Conferencia por plataforma Teams

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FONO / E-MAIL	FIRMA
JIMENA PÉREZ AVILEZ	CUT		nesente
JULIE VÉLIZ MONARDES	CUT		Susporte
GUILLERMO READY SALAMÉ	MMA		Rosente
CARLOS OLIVARES SWETT	MMA		Froncisco
HUGO TORRES ÁLVAREZ	MMA		nosente



ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE

ATACAMA 2020 - 2022

: Miércoles 17 de junio de 2020. **FECHA**

: 17:30 Horas. HORA

Lugar

: Sesión realizada mediante sistema de Video Conferencia por plataforma Teams

NOMBRE	INSTITUCION	FONO / E-MAIL	FIRMA
NATALIA PENROZ ACUÑA	MMA		mounte
ALVARO PARRA VALDIVIA	MMA		monte